

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04 – 2016**

Al ser las trece y treinta horas, del día veintitrés de febrero del dos mil dieciséis inicia la **Sesión Extraordinaria Número CERO CUATRO — DOS MIL DIECISÉIS**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

### **MIEMBROS PROPIETARIOS:**

Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta  
M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Vicepresidente  
M.Sc. Norma Ureña Boza, secretaria  
M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz  
M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño

### **ARTÍCULO ÚNICO.**

Al ser las 13:30 horas se incorporan a la sesión extraordinaria la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Asistente de Juez, M.Sc. Celso Fonseca Mc Sam, Asistente de Juez, Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Lic. Jeffrey Ureña Garita, Profesional Administrativo B.

**Inciso I.-** El Lic. Jeffrey Ureña Garita, Profesional Administrativo B, realiza la presentación de los procedimientos de contratación indicando que se pretende con la exposición que se conozca el proceso integral para la adquisición de Bienes y Servicios del Tribunal, así como la estandarización de los procesos y segregación de funciones, en amparo de lo indicado en la Ley de Contratación Administrativa 7494, el Decreto 33411 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el Decreto 30640-H Reglamento para el funcionamiento de las Proveedurías, tanto desde el planteamiento de la necesidad, su inclusión en el POI, Presupuesto y proyectos a ejecutar en el periodo presupuestario correspondiente.

Como herramienta de apoyo para la adquisición de bienes esta proveeduría ha confeccionado el Formulario para Justificación de Contratación el cual viene a sustentar la Decisión Inicial según se solicita en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

Es importante aclarar que, si bien es una labor más y de desconocimiento por parte de las

unidades encargadas de solicitar las compras, la proveeduría, así como las demás áreas técnicas necesarias brindarán un acompañamiento y soporte a los diferentes actores para llenar correctamente la herramienta y así satisfacer la necesidad planteada de la mejor forma.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibida y conocida la información presentada por el Lic. Jeffrey Ureña Garita, Profesional Administrativo B, realiza la presentación de los procedimientos de contratación indicando que se pretende con la exposición que se conozca el proceso integral para la adquisición de Bienes y Servicios del Tribunal, así como la estandarización de los procesos y segregación de funciones, en amparo de lo indicado en la Ley de Contratación Administrativa 7494, el Decreto 33411 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el Decreto 30640-H Reglamento para el funcionamiento de las Proveedurías, tanto desde el planteamiento de la necesidad, su inclusión en el POI, Presupuesto y proyectos a ejecutar en el periodo presupuestario correspondiente.

Como herramienta de apoyo para la adquisición de bienes esta proveeduría ha confeccionado el Formulario para Justificación de Contratación el cual viene a sustentar la Decisión Inicial según se solicita en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

Es importante aclarar que, si bien es una labor más y de desconocimiento por parte de las unidades encargadas de solicitar las compras, la proveeduría, así como las demás áreas técnicas necesarias brindarán un acompañamiento y soporte a los diferentes actores para llenar correctamente la herramienta y así satisfacer la necesidad planteada de la mejor forma.

Al ser las 15:00 horas se levanta la sesión.

**Dra. Guadalupe Ortiz Mora**  
**PRESIDENTA**

**M.Sc. Norma Ureña Boza**  
**SECRETARIA**

misu